

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003837

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

KOL

Denominación del Signo: KOL

Limitación al alcance del derecho:

Tipografía indicada en el logo con la palabra KOL.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Ajuares de bebé [prendas de vestir]; ajuares de prendas de vestir para bebés; babushkas [prendas de vestir]; balaclavas de esquí en cuanto prendas de vestir; balaclavas de esquí [prendas de vestir]; bandas abdominales para embarazadas [prendas de vestir]; bandas para la cabeza [prendas de vestir]; bermudas [prendas de vestir]; blusas [prendas de vestir]; bodys [prendas de vestir]; bolsillos de prendas de vestir; bragas para bebés [prendas de vestir]; calentadores de manos [prendas de vestir]; calentadores [prendas de vestir]; calentamanos [mitones] en cuanto prendas de vestir; calentamanos [prendas de vestir]; camperas rompeviento [prendas de vestir]; capuchas de esquí en cuanto prendas de vestir; capuchas de esquí [prendas de vestir]; casacas rompeviento [prendas de vestir]; chacabanas [prendas de vestir]; chalecos de punto [prendas de vestir]; chamarras rompeviento [prendas de vestir]; chaquetas acolchadas [prendas de vestir]; chaquetas en cuanto prendas de vestir; chaquetas en cuanto prendas de vestir de deporte; chaquetas ligeras [prendas de vestir]; chaquetas



Superintendencia de Industria y Comercio



rompeviento [prendas de vestir]; chubasqueros [prendas de vestir]; cinturones billetero [prendas de vestir]; cinturones de cuero en cuanto prendas de vestir; fulares [prendas de vestir]; gabardinas [prendas de vestir]; gorros para fiestas [prendas de vestir]; guantes en cuanto prendas de vestir militar; guantes [prendas de vestir]; guardapolvos [prendas de vestir]; guayabanas [prendas de vestir]; guayaberas [prendas de vestir]; huipiles [prendas de vestir]; ihrams [prendas de vestir]; jerséis [prendas de vestir]; jerseys [prendas de vestir]; jorongos [prendas de vestir]; kitenges [prendas de vestir de colores vivos]; magoja [chaquetas exteriores coreanas para llevar sobre prendas de vestir básicas]; manguitos calentadores [prendas de vestir]; manguitos [prendas de vestir]; manoplas [prendas de vestir]; mascadas [prendas de vestir]; mascarillas de moda de tela en cuanto prendas de vestir; mascarillas de moda de tela [prendas de vestir]; mascarillas de tejido [prendas de vestir]; mascarillas de tela [prendas de vestir]; mascarillas faciales de punto en cuanto prendas de vestir; mascarillas faciales [prendas de vestir]; mitones en cuanto prendas de vestir; monos cortos [prendas de vestir]; monos [prendas de vestir]; monoshorts [prendas de vestir]; muñequeras en cuanto prendas de vestir; orejeras en cuanto prendas de vestir; orejeras [prendas de vestir]; paliacates [prendas de vestir]; pañoletas [prendas de vestir]; pañuelos de bolsillo en cuanto prendas de vestir; pañuelos de bolsillo [prendas de vestir]; pañuelos de bolsillo [prendas de vestir] de materias textiles; pañuelos para la cabeza [prendas de vestir]; pañuelos [prendas de vestir]; pareos [prendas de vestir]; partes de prendas de vestir, a saber, escudetes de axila; partes de prendas de vestir, a saber, escudetes para axilas; pasamontañas de esquí en cuanto prendas de vestir; pasamontañas de esquí [prendas de vestir]; pieles artificiales [prendas de vestir]; pieles [prendas de vestir]; polainas (prendas de vestir); prendas de vestir*; prendas de vestir autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; prendas de vestir autenticadas por tókenes no fungibles [tnf]; prendas de vestir autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; prendas de vestir biodegradables; prendas de vestir bordadas; prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería de lana merina fina; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para bebés y niños pequeños; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para seres humanos; prendas de vestir compostables; prendas de vestir cortaviento; prendas de vestir de algodón; prendas de vestir de cachemira; prendas de vestir de cuero; prendas de vestir de cuero para motociclistas; prendas de vestir de cuero para motoristas; prendas de vestir de deporte; prendas de vestir de equitación, que no sean cascos de equitación; prendas de vestir de felpa; prendas de vestir de fibras artificiales de lyocell; prendas de vestir de fibras de lyocell; prendas de vestir de fibras lyocell; prendas de vestir de lana; prendas de vestir de lana merina; prendas de vestir de lino; prendas de vestir de napa; prendas de vestir de peletería; prendas de vestir de piel; prendas de vestir de piel artificial; prendas de vestir de plumas; prendas de vestir de plumón; prendas de vestir de seda; prendas de vestir físicas autenticadas por tókenes no fungibles [nft]; prendas de vestir impermeables; prendas de vestir inteligentes con componentes digitales incorporados; prendas de vestir inteligentes con sensores de biochips; prendas de vestir inteligentes equipadas con dispositivos inalámbricos de comunicación de datos; prendas de vestir inteligentes equipadas con tecnología inalámbrica de comunicación de datos; prendas de vestir japonesas



tradicionales; prendas de vestir para actividades al aire libre; prendas de vestir para bebés; prendas de vestir para bebés y niños pequeños; prendas de vestir para caballero, señora y niños; prendas de vestir para el cuello; prendas de vestir para hombres; prendas de vestir para juegos de lucha; prendas de vestir para jugar a tenis; prendas de vestir para la intemperie; prendas de vestir para la práctica del judo; prendas de vestir para motociclistas; prendas de vestir para motociclistas que no sean de protección contra accidentes o lesiones; prendas de vestir para mujeres; prendas de vestir para mujeres, hombres y niños; prendas de vestir para niños; prendas de vestir para niños pequeños; prendas de vestir para seres humanos; prendas de vestir para uso en juegos de lucha; prendas de vestir que contienen sustancias adelgazantes; prendas de vestir que incorporan ledes; prendas de vestir, que no sean de protección, con elementos o materiales reflectantes o fluorescentes; prendas de vestir resistentes al agua; prendas de vestir tejidas; prendas de vestir térmicas; prendas de vestir transformables en sudaderas con capucha; prendas de vestir transformables en vestidos; prendas de vestir vaqueras; pulseras en cuanto prendas de vestir; puños en cuanto prendas de vestir; puños [prendas de vestir]; rebozos [prendas de vestir]; sarape [prendas de vestir]; sarapes [prendas de vestir]; shorts en cuanto prendas de vestir; sombreros de papel en cuanto prendas de vestir; sombreros de papel [prendas de vestir]; sombreros de papel utilizados como prendas de vestir; tiradores [prendas de vestir]; tirantes de ajustadores [partes de prendas de vestir]; tirantes de sostenes [partes de prendas de vestir]; tirantes de sujetador [partes de prendas de vestir]; tirantes de sujetadores [partes de prendas de vestir]; tirantes para prendas de vestir; tirantes para sujetadores [partes de prendas de vestir]; tocas [prendas de vestir]; tops [prendas de vestir]; trajes de tres piezas [prendas de vestir]; turbantes [prendas de vestir]; uuji [prendas de vestir tradicionales de Mongolia].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

KOL FASHION SAS
Carrera 79 B No. 2-92 in 2
BOGOTÁ 110851 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ANDRES RUEDA GARCIA, CARRERA 79 B #2 92 IN 2, BOGOTÁ 110851 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.